



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Oposición, 2 plazas de **ORDENANZA/SUBALTERNO** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 676/2024, de 18 de marzo de 2024, publicadas íntegramente en el BOP de Huelva núm. 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 1935/2024, de 27 de junio de 2024, publicadas en el BOP de Huelva núm. 129, de 3 de julio de 2024, así como extracto de la convocatoria publicado en el BOE núm. 238, de 2 de octubre de 2024, hace público:

1º.- Las calificaciones provisionales obtenidas por las personas presentadas a la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición realizado el pasado 2 de junio de 2025, puntuación que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

Apellidos y Nombre	2º Ejercicio
1. Arroyo Alloza, Carolina V.	8,75
2. Barba López, Nuria	8,50
3. Barreda Paez, Manuel Cristobal	4,50
4. Buetas Periañez, Maria Dolores	9,50
5. Calero Fernández, María Jesús	9,00
6. Chazo Cruz, Mª De La Cinta	6,50
7. Cornejo Alda, Mª Cinta	5,25
8. Delgado Villarejo, Jaime	3,00
9. Díaz Garfía, Gracia	7,25
10. Domínguez Rivero, Rocío	3,50
11. Fernández Pérez, Juan Camilo	6,25
12. Gil Rangel, Carolina Del Rocio	8,50
13. González Gamiz, Rocío	2,00
14. Lazo Nieto, Rosa	No Presentada
15. López Martín, Isabel María	7,75
16. López Vázquez, Felix Ricardo	3,00

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGMI52AFK VXETYNODN3YQJ4	Fecha	13/06/2025 10:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SGMI52AFK VXETYNODN3YQJ4	Página	1/2





Apellidos y Nombre	2º Ejercicio
17. Luque Donquiles, Inmaculada Concepción	6,50
18. Marchena Terrades, Ana Rocío	3,50
19. Martín Fernández, José Ignacio	2,50
20. Moliá Fernández, Mónica	6,25
21. Montañez Entrenas, Marta	7,75
22. Montiel Brenes, Yolanda	9,50
23. Penco Infante, Laura	9,25
24. Picón Rodríguez, Manuel Jesús	8,25
25. Prieto Casco, Olga	7,00
26. Rebola Quintero, Jesús	7,25
27. Rodríguez Pavón, Pedro	8,50
28. Sánchez Jiménez, David	2,00
29. Vázquez Quintero, Laura	2,75
30. Vázquez Segui, Mª Victoria	7,00

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobadas en este Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición a todas aquellas personas aspirantes que han obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

2º.- El plazo para la presentación de alegaciones.

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro Electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SGMI52AFKVBXETYNODN3YQJ4	Fecha	13/06/2025 10:07:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	JOSE ANTONIO IGLESIAS ORTEGA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SGMI52AFKVBXETYNODN3YQJ4	Página	2/2

